

**RESOLUCIÓN No. 010  
(10 DE ABRIL DE 2023)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA ABIERTA LA CONVOCATORIA PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA, CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACION DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.**

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ASOSUPRO**

En uso de sus facultades legales en especial las consagradas en la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, y reglamentada por el Decreto 1082 de 2015 y,

**CONSIDERANDO**

1. Que la Ley 80 de 1993, tiene por objeto disponer de las reglas y principios que rigen para los contratos de las entidades estatales (Art. 1 ley 80 de 1993).
2. Que la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, selecciones abreviadas de menor cuantía, contratación directa, mínimas cuantías o concursos, y para escoger contratistas es el jefe o representante de la entidad, según el caso (Artículo ley 80 1993, ley 1150 de 2007).
3. Que el decreto 1082 de 2015 que reglamenta el estatuto General de Contratación, en su artículo 2.2.1.1.2.1.3. y 2.2.1.1.2.1.5., establece que se deben publicar los pliegos definitivos y el acto de apertura al proceso de selección correspondiente, a través de la Plataforma Asosupro.gov.co
4. Que de conformidad al Literal b numeral 2 del Art. 2 de la ley 1150/07 y Parte 2 Titulo 1 Capitulo 1 Sección 1 Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de proceso de la presente convocatoria es la de selección abreviada por subasta inversa.
5. Que existe la Disponibilidad Presupuestal No. 067 de 2023, de fecha 21 de marzo de 2023, certificada por el área contable de ASOSUPRO, para amparar el compromiso que se pretende asumir con el presente proceso de selección.
6. Que a través de la plataforma de contratación: asosupro.gov.co, se publicaran todos los documentos y la determinación en el cual se invita a todas las Personas naturales o jurídicas, donde se podrá consultar, para el proceso de Licitación Pública; LP-006-2023, cuyo objeto es: **“MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACION DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER”**.
7. Que, una vez otorgado el termino legal para presentar observaciones, no se efectuaron observaciones.
8. Que se hace necesario dar inicio al proceso de Licitación Pública; LP-006-2023.

En mérito de lo Anterior,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Publicar los Pliegos de Condiciones definitivos y dar apertura al proceso de Licitación Pública LP-006-2023, cuyo objeto es: **MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACION DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER”**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Publicar en el portal único de contratación: asosupro.gov.co los documentos y la determinación en el cual se invita a todas las Personas naturales o jurídicas a presentar propuestas para el proceso Licitación Pública LP-006-2023, cuyo objeto es: **“MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACION DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.**

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO “ASOSUPRO”**

Calle 33ª N.º 39 -19 2º Piso. Barrio Barzal Alto. Villavicencio – Meta. Teléfono: (+578) 661 44 74 Cel. 3108708920 -  
[administrativa@asosupro.gov.co](mailto:administrativa@asosupro.gov.co) - [info@asosupro.gov.co](mailto:info@asosupro.gov.co) - [www.asosupro.gov.co](http://www.asosupro.gov.co)

**ARTÍCULO TERCERO:** El proceso, tendrá previsto el siguiente cronograma: CRONOGRAMA DE LA SELECCIÓN:

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación del aviso de convocatoria pública	27 de marzo de 2023	Páginas web www.contratacion.asosupro.gov.co o en la Dirección Jurídica de Asosupro	Fecha definida por la Entidad.
Publicación de los estudios y documentos previos	27 de marzo de 2023	Páginas web www.contratacion.asosupro.gov.co o en la Dirección Jurídica de Asosupro	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones	27 de marzo de 2023	Páginas web www.contratacion.asosupro.gov.co o en la Dirección Jurídica de Asosupro	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Entre el 27 de marzo a el 5 de abril de 2023	Páginas web www.contratacion.asosupro.gov.co o en la Dirección Jurídica de Asosupro	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	El 27 de marzo de 2023	Páginas web www.contratacion.asosupro.gov.co o en la Dirección Jurídica de Asosupro	L. 80/93 art. 30 num. 3
Respuesta a las observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	El 10 de abril de 2023	Páginas web www.contratacion.asosupro.gov.co o en la Dirección Jurídica de Asosupro	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	El 10 de abril de 2023	Páginas web www.contratacion.asosupro.gov.co o en la Dirección Jurídica de Asosupro	Fecha definida por la Entidad.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	El 10 de abril de 2023	Páginas web www.contratacion.asosupro.gov.co o en la Dirección Jurídica de Asosupro	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	El 11 de abril de 2023	EN FORMA FÍSICA en la Dirección Ejecutiva de Asosupro, calle 33a No 39 -19 2° Piso	Fecha definida por la Entidad.
Audiencia de asignación de Riesgos	Hasta el 11 de abril de 2023 a las 11:00 a.m.	Páginas web www.contratacion.asosupro.gov.co o en la Dirección Jurídica de Asosupro	Fecha definida por la Entidad.
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	Hasta el 17 de abril de 2023	Páginas web www.contratacion.asosupro.gov.co o en la Dirección Jurídica de Asosupro	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	Hasta el 18 de abril de 2023	Páginas web www.contratacion.asosupro.gov.co o en la Dirección Jurídica de Asosupro	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	El 19 de abril de 2023 a las 17:00 horas.	Páginas web www.contratacion.asosupro.gov.co o en la Dirección Jurídica de Asosupro	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre	El 20 de abril de 2023 a las 15:00 horas.	Páginas web www.contratos.gov.co o en la Dirección Jurídica de Asosupro	Fecha definida por la Entidad.

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"**

Calle 33ª N.º 39 -19 2º Piso. Barrio Barzal Alto, Villavicencio – Meta. Teléfono: (+578) 661 44 74 Cel. 3108708920 -  
[administrativa@asosupro.gov.co](mailto:administrativa@asosupro.gov.co) - [info@asosupro.gov.co](mailto:info@asosupro.gov.co) - [www.asosupro.gov.co](http://www.asosupro.gov.co)

Informe de presentación de ofertas Audiencia de apertura de Sobre 1	El 20 de abril de 2023 a las 17:00 horas.	Páginas web <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> o en la Dirección Jurídica de Asosupro	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	Entre el 21 y el 24 de abril de 2023	Páginas web <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> o en la Dirección Jurídica de Asosupro	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Del 24 de abril al 28 de abril de 2023	Páginas web <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> o en la Dirección Jurídica de Asosupro	L. 1882/18 art. 1
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	El 28 de abril de 2023 a las 17:00 horas	Páginas web <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> o en la Dirección Jurídica de Asosupro	L. 1882/18 art. 1
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	El 1 de mayo de 2023 a las 15:00 horas	Páginas web <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> o en la Dirección Jurídica de Asosupro	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	A partir del 1 de mayo de 2023	En la Dirección Jurídica de Asosupro	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del Contrato	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la adjudicación del proceso de selección	En la Dirección Jurídica de Asosupro	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de la Garantía única de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato por las partes	Páginas web <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> o en la Dirección Jurídica de Asosupro	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de Garantías	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la presentación de las garantías	En la Dirección Jurídica de Asosupro	Fecha definida por la Entidad.

**ARTICULO CUARTO.** Las personas naturales y jurídicas que deseen conformar la veeduría ciudadanas del presente proceso de selección podrán presentarse en la oficina de la personería Municipal de acuerdo a lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

### COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Oficina de Contratación en Villavicencio– Meta, a los diez (10) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023).

  
**JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS**  
 Director Ejecutivo

Proyecto: Juan David Del Campo

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"**

Calle 33ª N.º 39 -19 2º Piso. Barrio Barzal Alto, Villavicencio – Meta. Teléfono: (+578) 661 44 74 Cel. 3108708920 -  
[administrativa@asosupro.gov.co](mailto:administrativa@asosupro.gov.co) - [info@asosupro.gov.co](mailto:info@asosupro.gov.co) - [www.asosupro.gov.co](http://www.asosupro.gov.co)